**Guía para el cumplimiento de la Disposición Adicional 3ª**

**(Ordenanza de Edificación, Construcciones e Instalaciones)**

**Versión R4 (Febrero 2024)**

**ÍNDICE**

[0. Introducción: 3](#_Toc159930654)

[1. Tratamiento de los espacios libres de parcela. Pavimentos porosos y caudal máximo de riego: 5](#_Toc159930655)

[Planteamientos previos: 5](#_Toc159930656)

[Pasos para justificar el epígrafe 1 de la Disposición adicional tercera: 5](#_Toc159930657)

[2. Capacidad del sistema de drenaje interior de las parcelas. 6](#_Toc159930658)

[Extractos de la Ordenanza de edificación: 6](#_Toc159930659)

[Planteamientos previos para el diseño del conjunto DRENAJE INTERIOR + SUDS: 7](#_Toc159930660)

[Pasos para justificar la capacidad de una solución tipo SUDS: 10](#_Toc159930661)

[3. Riego de zonas verdes y jardines de carácter privado con aguas grises recuperadas o con pluviales. 13](#_Toc159930662)

# 0. Introducción:

El Ayuntamiento de Alcobendas pone a disposición de los proyectistas la siguiente documentación, que se actualiza y completa constantemente, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de la Disposición Adicional 3ª de la Ordenanza de edificación, construcciones e instalaciones.

* Archivos EXCEL:
	+ Sirven para automatizar las comprobaciones que realizarán los técnicos municipales en función de la solución que se seleccione, disponiéndose de los siguientes documentos:
		- Parámetros generales.
		- Infiltración:
			* Jardín de lluvia.
			* Tanque de celdas.
			* Zanja infiltración.
		- Laminación:
			* Cubierta verde.
			* Tanque impermeable.
			* Tanque impermeable longitudinal.
			* Zanja drenante.
	+ Si se introducen los “parámetros de proyecto” en el cuadro de la primera pestaña de la hoja EXCEL “SUDS.Parámetros generales”:
		- En la pestaña “SUPERF + VOLUM” se podrá verificar que se cumplen todos los condicionantes señalados en la disposición.
	+ Si se ha optado por seleccionar alguno de los esquemas “tipo” propuestos por el Ayuntamiento, en el archivo EXCEL correspondiente:
		- En la pestaña “Parámetros” deberá introducir todos los datos de la solución seleccionada.
		- En la pestaña “Chequeo” podrá comprobar si la **geometría** definida por el proyectista es **coherente** en lo relativo a cotas, dimensiones propuestas, superficies drenadas, y si el sistema es capaz de **desaguar** en un tiempo inferior a las **48 horas** que señala la Ordenanza.
	+ Los archivos además incluyen:
		- Un listado de planos, documentos e indicaciones que garantizan que la solución está correctamente definida, lo que permite evaluar rápidamente la viabilidad de la propuesta que se presente.
			* Los documentos denominados “esenciales” son aquellos que son indispensables para poder evaluar el correcto diseño de cualquier solución que se presente.
			* Los documentos denominados “solución elegida”, deberán presentarse únicamente en el caso de que el proyectista haya decidido incluir en el diseño determinados elementos constructivos “singulares” que los técnicos municipales deban conocer.

*Ejemplo de documento “esencial” y documento “solución elegida”:*

*Si el proyectista selecciona la solución “tanque enterrado” el perfil longitudinal es un “documento esencial” para poder comprobar la viabilidad de la solución, únicamente si decidiera usar adoquines drenantes en las zonas permeables debería aportarse un detalle y ficha de los mismos (documento “solución elegida”).*

* + - Un conjunto de recomendaciones para que:
			* La obra pueda funcionar correctamente a medio y largo plazo, minimizando el impacto ambiental de la misma en el ciclo de gestión integral del agua.
			* Sea viable realizar su limpieza y mantenimiento.
* Planos (en versión CAD y PDF):
	+ Se trata de un conjunto de esquemas funcionales en los que se han representado soluciones que ya han sido revisadas por los servicios técnicos municipales.
	+ Incluyen además un listado de materiales que garantizan el correcto funcionamiento de la solución propuesta, tanto a efectos de capacidad de drenaje como de futuro mantenimiento.
	+ Se han señalado en rojo los “parámetros” a trasladar desde los planos hasta las hojas EXCEL para comprobar el correcto funcionamiento de cada solución.
* Extracto del capítulo “Drenaje urbano sostenible” de la Ordenanza de Proyecto y Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Alcobendas (O.P.O.U.A. Modificación 1 Marzo 2022):
	+ En el mismo se define cómo debe realizarse el ensayo de permeabilidad en zanja.
	+ El coeficiente de permeabilidad que aporte el proyectista únicamente será válido si se calcula conforme a las condiciones descritas en la O.P.O.U.A., que permiten homogeneizar el cálculo de los tiempos de infiltración de todos los proyectos y verificar si se cumple con las 48 horas máximas señaladas en la Ordenanza (cualquier cálculo realizado a partir de otros ensayos será considerado NO VÁLIDO).
* Documento actualizado preguntas y respuestas, con las dudas ya resueltas que se consideran de mayor interés para los proyectistas.

En la presente guía:

* Se han remarcado en rojo los aspectos y conceptos que se consideran fundamentales a la hora de justificar el cumplimiento de la disposición.
* Se han señalado en verde las recomendaciones de los servicios técnicos municipales para que la obra pueda funcionar a medio y largo plazo, y que sea viable realizar su limpieza y mantenimiento.

# 1. Tratamiento de los espacios libres de parcela. Pavimentos porosos y caudal máximo de riego:

## Planteamientos previos:

Espacios libres de parcela:

* Al menos el 20% de la superficie total de parcela debe dedicarse a Zona Verde o Ajardinada (Z.V.O.A.).
* Podrán computarse como Z.V.O.A., además de las superficies vegetadas de la parcela, los siguientes espacios:
	+ Las superficies de terrizo (al tratarse de un espacio libre permeable).
	+ Las superficies de pavimentos porosos, siempre que se aporte en el proyecto un detalle tipo que represente tanto el propio pavimento como las características de las capas granulares sobre las que se asentará.
	+ Las superficies vegetadas que se ubiquen en las cubiertas.
	+ Los jardines verticales.
* De la superficie de Z.V.O.A. se podrá dedicar como máximo:
	+ Un 15% a pradera (computando la de parcela y la de cubierta).
	+ Un 40% a arbustos (computando la de parcela y la de cubierta).

Caudal máximo de riego:

* La Z.V.O.A. se proyectará de modo que la dosis de riego referida a su superficie total sea inferior a 1,8 l/m2/día.
* Para comprobar que se cumple esta limitación se facilita la siguiente fórmula, cuyas dotaciones son coherentes con la Ordenanza de Proyecto y Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Alcobendas (O.P.O.U.A.):

|  |
| --- |
|  (6 x Superficie de césped) + (3 x Superficie de arbustos) + (6,25 x número de árboles) < 1,8 Superficie de Z.V.O.A. |

## Pasos para justificar el epígrafe 1 de la Disposición adicional tercera:

1. Delinear un plano de planta con las distintas superficies (permeables, impermeables, pradera de césped, arbustos, vegetación en cubierta, etc).

Las distintas superficies y elementos a representar variarán en función de la solución que proponga el proyectista, y deberán ser coherentes con el *“Cuadro de parámetros de proyecto (ciclo integral del agua)”* de la hoja EXCEL “SUDS. Parámetros generales”.

1. Incorporar los datos del plano al archivo “SUDS. Parámetros generales”:

En la pestaña de “Superf + Volum” podrá comprobarse si se cumple con los parámetros fijados en la citada Disposición Adicional 3ª.

# 2. Capacidad del sistema de drenaje interior de las parcelas.

## Extractos de la Ordenanza de edificación:

*…Los Proyectos de Edificación deberán justificar la capacidad del sistema de drenaje interior de la parcela mediante dispositivos que permitan laminar y/o infiltrar al terreno el agua de lluvia (elementos tipo Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible)….*

*…Todos los proyectos incorporarán un estudio y/o anejo específico con las soluciones constructivas y el cálculo del volumen a implantar cumpliendo los ratios de la tabla anterior, planos (de ubicación en la parcela y detalles),…*

*….el anejo incorporará los resultados del ensayo de permeabilidad en zanja, que se realizará conforme a lo señalado en el capítulo de “Drenaje urbano sostenible” de la Ordenanza municipal de Proyecto y Obras de Urbanización)….*

*….Una vez calculado el volumen de SUDS deberá seleccionarse una geometría del mismo que garantice el vaciado del sistema en menos de 48 horas.*

*….Si no fuera posible cumplir con los ratios señalados anteriormente para la infiltración al terreno del agua de lluvia, deberá justificarse en el estudio y/o anejo específico, presentándose una propuesta alternativa que será evaluada por los servicios técnicos municipales. Deberán estudiarse pormenorizadamente los siguientes casos particulares:*

* + - *Posibles afecciones de la infiltración a las estructuras o cimentaciones limítrofes.*
		- *Parcelas con ocupación del 100% bajo rasante, o si existen infraestructuras que puedan verse afectadas por las mismas.*
		- *Parcelas con terrenos cuyo coeficiente de permeabilidad no permite la infiltración.*

## Planteamientos previos para el diseño del conjunto DRENAJE INTERIOR + SUDS:

* La solución propuesta debe incorporar OBLIGATORIAMENTE el coeficiente de permeabilidad del terreno (K) calculado conforme a lo señalado en la Ordenanza de Proyecto y Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Alcobendas:
	+ Permite evaluar si se puede o no infiltrar al terreno, NO SIENDO POSIBLE QUE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES EVALÚEN LA PROPUESTA SUDS GLOBAL DE LA PARCELA SIN ESTE DATO.
	+ El coeficiente que aporte el proyectista únicamente será válido si se calcula conforme a las condiciones descritas en la O.P.O.U.A., que permiten homogeneizar el cálculo de los tiempos de infiltración de todos los proyectos y verificar si se cumple con las 48 horas máximas señaladas en la Ordenanza (cualquier cálculo realizado a partir de otros ensayos será considerado NO VÁLIDO).
	+ Si se justifica que la infiltración no es viable en el proyecto analizado entonces podrán proponerse otras soluciones.
* La solución propuesta por el proyectista se diseñará conforme a las siguientes determinaciones:
	+ Debe garantizarse que la totalidad de las pluviales que caen en la parcela (incluida la escorrentía generada por las zonas permeables, las praderas y las zonas arbustivas) pasan por los S.U.D.S. para infiltrarse al terreno o ser laminados antes de verterse a los colectores situados en viario público.
	+ Puede recurrirse a la **COMBINACIÓN DE VARIAS SOLUCIONES** para alcanzar el volumen total S.U.D.S. exigido para la parcela:
		- En este caso se recomienda que, por cada una de las soluciones que se decida implantar, se emplee una de las hojas EXCEL específicas puestas a disposición de los proyectistas.
		- El **reparto** del volumen total entre los distintos SUDS deberá ser coherente con las características de las cuencas que viertan a cada elemento que se proyecte, considerando la superficie, topografía y coeficiente de escorrentía de las mismas. Se recomienda emplear un coeficiente de escorrentía de 0,95 en superficies impermeables, y 0,225 para las permeables, praderas y superficies arbustivas.
	+ En el caso de soluciones tipo “tanque enterrado impermeable” o “zanja drenante” no será necesario cumplir con las limitaciones (3 metros a linderos, 8 metros a cimentaciones, 30 metros a fosas sépticas) al tratarse de soluciones en las que no se produce infiltración al terreno.
	+ Si se opta por proponer un tanque enterrado y además un depósito de riego para reutilizar el agua de lluvia las dos instalaciones deberán situarse “en serie”, con el depósito de riego ubicado aguas arriba del S.U.D.S.
* A la hora de diseñar una solución se **recomienda** considerar los siguientes aspectos:
	+ Maximizar el uso de pavimentos drenantes (piezas drenantes, juntas drenantes, hormigón poroso, césped armado, etc), que infiltren al terreno directamente. Esta recomendación permitirá:
		- Reducir la longitud de la red interior de drenaje, evitando tener que captar el caudal correspondiente a superficies que están situadas lejos de los S.U.D.S.
		- Minimizar la implantación de arquetas, rejillas y/o imbornales.
		- Poder situar los S.U.D.S. lo más someros posible, al no tener que captar el caudal de rejillas o imbornales “desfavorables” situados lejos de los mismos y/o a una cota inferior.
	+ Diseñar las pendientes de las soleras impermeables para que viertan hacia las Z.V.O.A. del proyecto en lugar de canalizarlas hacia la red de drenaje interior de la parcela.
	+ Implantar cunetas verdes y zanjas de infiltración siempre que sea posible, minimizando los tramos de drenaje interior a ejecutar mediante colectores impermeables.
	+ Que ningún colector de la red interior supere el diámetro del colector de acometida a la red de pluviales del viario (determinado por la O.P.O.U.A.). 🡪 250 mm en unifamiliares y 300 mm en el resto de casos (400 mm en casos excepcionales si se cumple con ciertos ratios de S.U.D.S. y previa autorización del CYII).
* Si se opta por soluciones del tipo **“TANQUE ENTERRADO”**, se **recomienda** diseñarlas de manera que:
	+ Tengan canto mínimo y superficie máxima:
		- Lo que facilitará que puedan implantarse lo más someros posibles, permitiendo su desagüe por gravedad.
		- Si además son del tipo infiltración se recomienda que la **geometría “sea esbelta”** (estrecha y alargada) para favorecer la infiltración por las paredes del propio S.U.D.S.
	+ Estén situados lo más cerca posible del pozo de acometida hacia la red de pluviales del viario, para que puedan recoger la escorrentía de toda la parcela.
	+ Se minimice la longitud de los colectores de la red de drenaje interior, pues la pendiente longitudinal de los mismos obliga a colocar los S.U.D.S. a mayor profundidad.
	+ Funcionen por gravedad sin que sea necesario implantar bombeos.
	+ Se sitúen los colectores de entrada al S.U.D.S. y los rebosaderos a la misma cota de manera que:
		- Se maximice el volumen útil del S.U.D.S.
		- Se garantice la evacuación a través del aliviadero sin que entre en carga la red de drenaje interior aguas arriba del repetido S.U.D.S.
		- Si se opta por tanques “tipo celdas”, el rebosadero del “POZO POST” no debe estar situado a una cota inferior a la de la cara superior de las celdas (para maximizar el volumen útil del tanque).
	+ Dispongan de un pozo anterior al S.U.D.S. (POZO PRE):
		- Con un diámetro interior recomendado de 1,1 metros.
		- Donde entronquen los distintos tramos de la red de drenaje interior de parcela.
		- Que cuente con un resguardo o arenero previo para evitar que se arrastren al tanque residuos que reduzcan la capacidad del mismo.
		- En el caso de tanques “tipo celdas” el diseño del arenero previo es fundamental para evitar que los arrastres llegar a inutilizar el sistema por colmatación.
	+ Dispongan de un pozo posterior al S.U.D.S. (POZO POST):
		- Con un diámetro interior recomendado de 1,1 metros.
		- Donde puedan entroncar:
			* El rebosadero del S.U.D.S.
			* La tubería del bombeo o el desagüe de fondo (dependiendo de la solución que se elija).
		- Con una configuración tal que permita realizar desatascos en caso de producirse (se recomienda ejecutarlo cercano al tanque para facilitar los posibles desatrancos del desagüe de fondo).
		- En el caso de tanques “tipo celdas” se recomienda colocar una válvula anti retorno en el desagüe de fondo para evitar que pueda contaminarse el tanque si el sistema entra en carga (atasco en la acometida hacia viario).
	+ Dispongan de un registro al vaso del tanque:
		- Con un diámetro interior mínimo de 1,1 metros (1,5 si se instalan bombas).
		- Que permita realizar limpiezas periódicas, desatrancos de los desagües y/o rebosaderos, y mantenimiento de las bombas en caso de que formen parte de la solución.
	+ Si se opta por colocar un bombeo se recomienda situar dos bombas (empleándose la segunda como de repuesto en caso de avería) e implantar y/o ampliar la dotación de placas fotovoltaicas de la parcela para generar la electricidad suficiente para su funcionamiento.
* Si se opta por una solución del tipo **“TANQUE IMPERMEABLE LONGITUDINAL”**:
	+ Está especialmente recomendada para parcelas alargadas, y/o con problemas de cotas, en las que la pendiente de los colectores de la red de drenaje interior obliga a situar los SUDS a mucha profundidad (y a menudo a equiparlos con bombeos).
	+ Aunque el esquema “tipo” incluido en los planos muestra un “VASO POST” y un “VASO PRE”, ambos comunicados por el “VASO LONG”, pueden añadirse tantos vasos intermedios como sea necesario. Se recomienda que asociado a cada vaso intermedio se ejecute el correspondiente “POZO PRE”.
	+ El “VASO LONG”:
		- Tiene la consideración de SUDS, pues tiene función laminadora y acaba desaguando a un D160, por lo que la pendiente longitudinal debe ser del 0,5% (no tiene la consideración de colector).
		- Su sección puede ser rectangular o circular.
* Si se opta por soluciones del tipo “**ZANJA**”, para garantizar su capacidad de laminación y/o infiltración deben:
	+ Ser de base horizontal.
	+ Disponer de tubos ranurados de diámetro menor o igual a 110 milímetros que ralenticen la captación del caudal a desaguar (en el caso de zanjas drenantes de laminación se autoriza una pendiente del 0,5% siempre que el desagüe se haga mediante los citados tubos ranurados).
* Si se opta por soluciones del tipo **“SUPERPOSICIÓN DE CAPAS GRANULARES”** se **recomienda**:
	+ Respetar las geometrías y materiales señalados en la documentación puesta a disposición del proyectista.
	+ En caso de duda diseñarlas conforme a las indicaciones del *“Capítulo de Drenaje Sostenible”* de la Ordenanza de proyecto y obras de urbanización del Ayuntamiento de Alcobendas.

## Pasos para justificar la capacidad de una solución tipo SUDS:

1. Revisar las indicaciones y recomendaciones:
	* Para ello puede recurrirse a la presente guía, a las hojas EXCEL, a los planos puestos a disposición del proyectista y a la O.P.O.U.A.
	* A la hora de diseñar se recomienda seguir las propuestas de la presente guía y las de las hojas EXCEL.
2. Obtener el coeficiente de permeabilidad “k” del terreno:

El coeficiente se calculará mediante el ensayo de permeabilidad en zanja y **se expresará en m/s.**

1. Calcular el volumen S.U.D.S. a implantar:

|  |  |
| --- | --- |
|  | ***Volúmenes de SUDS (\*)*** |
| ***Tamaño de parcela (m2)*** | ***Ratio mínimo*** ***(m3 / 100 m2 parcela)*** | ***Ratio recomendado*** ***(m3 / 100 m2 parcela)*** |
| *< 5.000 (\*\*)* | *0,5* | *1* |
| *5.000 – 10.000* | *1* | *1,3* |
| *> 10.000 (\*\*\*)* | *1,3* | *1,6* |

*(\*\*) Tamaño mínimo de 5 m3 para parcelas inferiores a 1.000 m2, y 7,5 m3 para parcelas de mayor tamaño.*

*(\*\*\*) Para parcelas con una superficie superior a los 15.000 m2 los servicios técnicos municipales podrán estudiar la posibilidad de permitir una acometida D400, siempre que se obtenga el permiso del CYII y que se justifique que se cumple el ratio de 1,6 m3 de SUDS por cada 100 m2 de parcela.*

En el caso de parcelas que dispongan de dos acometidas ejecutadas antes de iniciarse la redacción del proyecto de edificación, y que ninguna de las dos tenga un diámetro superior a los 300 mm, podrá autorizarse que los distintos SUDS de la parcela se conecten indistintamente a cualquiera de las mismas siempre que:

* + Se justifique que se cumple el ratio de 1,6 m3 de SUDS por cada 100 m2 de parcela.
	+ Sea autorizado por el CYII y por el Departamento de Vías Públicas del Ayuntamiento de Alcobendas.
1. Seleccionar uno o varios tipos de SUDS (ver esquemas funcionales del Ayuntamiento de Alcobendas):

El proyectista debe seleccionar el tipo de S.U.D.S. que propone, pudiendo emplear:

* + *Soluciones de infiltración:*
		- Se recurrirá al uso de capas granulares y/o celdas de materiales plásticos para infiltrar directamente al terreno las aguas recogidas por el drenaje interior de la parcela.
		- Si k < 10-5 m/s se desaconseja seleccionar soluciones tipo “infiltración al terreno”, pues es improbable que se logre cumplir con la limitación de desaguar el SUDS en 48 horas.
	+ *Soluciones de laminación:*
		- Se trata de soluciones impermeables que almacenan y laminan la escorrentía de parcela antes de verterla a la red situada en viario público.

Independientemente de si la solución es “tipo infiltración” o “tipo laminación”, el proyectista podrá elegir entre:

* + *Solución tipo “tanque enterrado”* 🡪 Impermeable (con o sin bombeo) o de celdas permeables.
	+ *Solución tipo “capas granulares”* 🡪 Cubierta verde, jardín de lluvia, zanja, etc.
1. Diseñar el conjunto S.U.D.S. – RED DE DRENAJE INTERIOR:
	* Deben incluirse los planos de planta conforme a las indicaciones de la hoja EXCEL:
		+ Representando todas las superficies permeables, impermeables y vegetadas (distinguiendo arbustos y pradera, y reflejando si disponen o no de riego).
		+ Incluyendo la red de drenaje interior de parcela (y la geometría de la cubierta verde en caso de decidir implantar una).
		+ Ubicando los S.U.D.S:
			- A más de 3 metros de los linderos, 8 metros de las cimentaciones y 30 metros de las fosas sépticas si son tipo “infiltración”.
			- Cumpliendo con los retranqueos que señale la norma zonal de la parcela si fueran de aplicación y fijaran alguna limitación en cuanto a la posible ubicación de elementos tipo SUDS.
	* Si se opta por una solución tipo “tanque enterrado” 🡪 Debe incluirse un perfil longitudinal del conjunto conforme a las indicaciones de la hoja EXCEL:

Pozo viario + Pozo final parcela + Pozo POST + S.U.D.S. + Pozo PRE + Arqueta más desfavorable.

* + - La arqueta más desfavorable es aquella que estando conectada directamente con una rejilla, imbornal y/o bajante, esté situada en un punto de la parcela tal que la combinación de la cota de su solera, su distancia al SUDS, y la pendiente longitudinal del colector que conecte a ambos, generará el longitudinal “crítico” que obligue a que el SUDS sea más profundo para captar la escorrentía de dicha arqueta:
			* En parcelas con una única plataforma la arqueta más desfavorable suele ser la situada a mayor distancia del SUDS (salvo que se proyecte la red de drenaje interior con distintas pendientes, en cuyo caso habrá que comprobar las distintas combinaciones de distancia + pendiente).
			* En parcelas con varias plataformas habrá que comprobar qué arqueta presenta la combinación “pésima” de cota, distancia al SUDS y pendiente de colector que los une.
		- La cota del tubo de acometida del pozo de viario al que se va a desaguar es un dato esencial para justificar la viabilidad de la propuesta 🡪 Debe incluirse como parte del levantamiento topográfico.
		- Debe asegurarse la coherencia con el plano de planta.
	+ Deben aportarse los documentos adicionales conforme a las indicaciones de los listados de las hojas EXCEL:
		- En las soluciones que incorporen capas granulares el proyecto debe definir las características de las mismas (ver planos con los esquemas tipo propuestos por los servicios técnicos municipales y hojas EXCEL).
1. Incorporar los datos de los planos y de la documentación adicional a los cuadros de PARÁMETROS de las hojas EXCEL:
	* En la pestaña “SUPERF + VOLUM” del archivo “SUDS. Parámetros generales” se podrá verificar que se cumplen todos los condicionantes señalados en la disposición.
	* Si se ha optado por seleccionar uno de los esquemas “tipo” propuestos por el Ayuntamiento en la pestaña “Chequeo” del archivo correspondiente podrá comprobar si la **geometría** pormenorizada por el proyectista es **coherente** (ancho, largo, profundidad, volumen útil, cotas de los colectores, superficies captadas, tiempo de vaciado del SUDS, etc) y detectar errores materiales en el diseño propuesto.

# 3. Riego de zonas verdes y jardines de carácter privado con aguas grises recuperadas o con pluviales.

Deberán incorporar un depósito en el que acumular agua para su reutilización los proyectos que dispongan de una Z.V.O.A. “regable” superior a 1.000 m2, entendiéndose como tal la suma de superficies de pradera y arbustos que incorporen un sistema de riego.

El referido depósito que se dimensionará conforme a la siguiente fórmula:

V = C/50 (\*) + J/250

V = Volumen del depósito de reutilización (m3).

C = Superficie de cubiertas susceptibles de recogida de agua de lluvia (m2)

J = Superficie de jardines o zonas verdes (m2)

(\*) En los proyectos de edificación que incluyan entre los SUDS propuestos el uso de cubiertas vegetales en azotea, del término “C” se descontará la superficie ocupada por la zona vegetada señalada como sistema de drenaje.